



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Popayán mayo 2026

Señor(a)

JUAN SEBASTIAN ORTIZ CADENA

Supervisor(a) contrato nro. CO1_PCCNTR_9069228- AÑO 2026

Coordinador Académico

Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Popayán

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR_9069228 de 2026

Ana Cristina Reyes Alvarez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 34545813 Popayán- Cauca, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$42.479.556.00). Diez pagos (10), por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (4.737.497.00).

Plazo: 30 de octubre 2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, ORIENTANDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED (O REDES) DE CONOCIMIENTO: TEXTIL, CONFECCIÓN DISEÑO Y MODA, EN LOS PROGRAMAS REGULARES SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas				Evidencias												
1	Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato	No se requirió de la actividad																
2	Cumplir con el objetivo y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	Impartir formación profesional en los programas de formación Titilada o Complementaria de acuerdo con la programación asignada en las siguientes fichas de caracterización. <table><tr><th>No. Ficha</th><th>Nombre Programa</th><th>Horario</th><th>Horas Mes</th></tr><tr><td>3311237</td><td>Patronaje Industrial de Prendas de Vestir</td><td>07:00- 13:00 5-8-12-15</td><td>24</td></tr><tr><td>3504050</td><td>Lencería Hogar</td><td>13:00-19:00 22-25. 8:00-12:00</td><td>48</td></tr></table>				No. Ficha	Nombre Programa	Horario	Horas Mes	3311237	Patronaje Industrial de Prendas de Vestir	07:00- 13:00 5-8-12-15	24	3504050	Lencería Hogar	13:00-19:00 22-25. 8:00-12:00	48	Reporte Mensual de Instructor (RMI)
No. Ficha	Nombre Programa	Horario	Horas Mes															
3311237	Patronaje Industrial de Prendas de Vestir	07:00- 13:00 5-8-12-15	24															
3504050	Lencería Hogar	13:00-19:00 22-25. 8:00-12:00	48															



				4-6-7-11-13- 14-21-26		
		3489705	Confección de Ropa Exterior	13:00-19:00 4-5-6-7-8-11- 12-13-14-15. 8:00-16:00 19-20- 8:00-10:00 21	78	
			Confección de Ropa Hogar en técnico de Patchwork	8:00-16:00 27-28.	16	
3	Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtenerla	No se requiere de la actividad				



	correcta realización del objeto del contrato.			
4	Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.	No se requiere de la actividad		
5	Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.	No se requiere de la actividad		



6	Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.	No se requiere de la actividad		
7	Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.	No requiere de la actividad		
8	Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.	No se requiere de la actividad		
9	Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en	No se requiere de la actividad		



	las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ENCASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.			
10	Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.	No se requiere de la actividad		
11	Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.	No se requiere de la actividad		
12	Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la	No se requiere de la actividad		



	emisión de aval es requeridos por la unidad de emprendimiento.			
13	Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites precontractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.	No se requiere de la actividad		
14	Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	No se requiere de la actividad		
15	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No se requiere de la actividad		
16	Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.	No se requiere de la actividad		
17	Promover en los aprendices la autoformación con	No se requiere de la actividad		



	actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.			
18	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	No se requiere de la actividad		
19	Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.	No se requiere de la actividad		
20	Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación	No se requiere de la actividad		



	del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.			
21	El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requiere de la actividad		
22	El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	No se requiere de la actividad		
23	Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.	No se requiere de la actividad		
24	Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	No se requiere de la actividad		



25	Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	No se requiere de la actividad		
26	El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	No se requiere de la actividad		
27	El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	No se requiere de la actividad		



28	El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	No se requiere de la actividad		
29	29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.	No se requiere de la actividad		
30	Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	No se requiere de la actividad		
31	Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.	No se requiere de la actividad		
32	preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias	No se requiere de la actividad		



	del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.			
33	Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.	No se requiere de la actividad		
34	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso. (solo aplica	No se requiere de la actividad		



	para Instructores que orienten formación virtual)			
35	Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.	No se requiere de la actividad		
36	Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.	No se requiere de la actividad		
37	Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se requiere de la actividad		
38	Realizar actividades de Investigación aplicada,	No se requiere de la actividad		



	desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.																		
39	Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA	Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el aplicativo COMPROMISO <table><tr><td>No. Ficha</td><td>3311237</td></tr><tr><td>Nombre Programa</td><td>Patronaje industrial de prendas de vestir</td></tr><tr><td>Descripción actividad (Guía, Instrumento, Material apoyo)</td><td>Guía de aprendizaje</td></tr><tr><td>Total, Horas asignadas</td><td>24</td></tr><tr><td>No. Ficha</td><td>3489705</td></tr><tr><td>Nombre Programa</td><td>Confección de Ropa Exterior</td></tr><tr><td>Descripción actividad (Guía, Instrumento, Material apoyo)</td><td>Guía de aprendizaje</td></tr><tr><td>Total, Horas asignadas</td><td>78</td></tr></table>	No. Ficha	3311237	Nombre Programa	Patronaje industrial de prendas de vestir	Descripción actividad (Guía, Instrumento, Material apoyo)	Guía de aprendizaje	Total, Horas asignadas	24	No. Ficha	3489705	Nombre Programa	Confección de Ropa Exterior	Descripción actividad (Guía, Instrumento, Material apoyo)	Guía de aprendizaje	Total, Horas asignadas	78	Portafolio de la ficha: Ficha: Enlace a la carpeta: Coordinación Subsede Norte
No. Ficha	3311237																		
Nombre Programa	Patronaje industrial de prendas de vestir																		
Descripción actividad (Guía, Instrumento, Material apoyo)	Guía de aprendizaje																		
Total, Horas asignadas	24																		
No. Ficha	3489705																		
Nombre Programa	Confección de Ropa Exterior																		
Descripción actividad (Guía, Instrumento, Material apoyo)	Guía de aprendizaje																		
Total, Horas asignadas	78																		



		No. Ficha		3504050			
		Nombre Programa		Lencería Hogar			
		Descripción actividad (Guía, Instrumento, Material apoyo)		Guía de aprendizaje			
		Total, Horas asignadas		48			
		No. Ficha					
		Nombre Programa		Confección de Ropa Hogar en Técnico de Patchwork			
		Descripción actividad (Guía, instrumento, Material apoyo)		Guía de aprendizaje			
		Total, Horas asignadas		16			
				TOTAL, HORAS MES	166		
40	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	Diseño curricular Aseguramiento de la calidad (Registro calificado, Autoevaluación Institucional)				Informe Reporte Mensual de Instructor (RMI)	



		Otros (PREVIA AUTORIZACIÓN COORDINACIÓN ACADÉMICA: Normalización y certificación de competencias laborales, Fortalecimiento idiomas para instructores, Liderazgo área, Worldskills, SENAssoft)		Informe o producto de la actividad realizada
		No. Ficha		
		Nombre Programa		
		Actividad realizada	Desarrollo curricular (proyecto formativo, planeación pedagógica, elaboración de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y recursos educativos)	
		Horas asignadas	8 horas	
		Observación		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	64226	Puerto Tejada	27-04-2026	29-04-2026



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. 4649146426, referente al mes de abril 2026.

ANEXO: Ficha# 3311237 Patronaje industrial de prendas de vestir.

Ficha # 3489705 Confección de Ropa Exterior





Ficha # 3504050 Lencería Hogar.





Cordialmente,

ANA CRISTINA REYES ALVAREZ

Contratista

C.C. No.34545813 Popayán

JUAN SEBASTIAN ORTIZ CADENA

Supervisor del contrato. CO1_PCCNTR_9069228- AÑO 2026





FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA: Popayán, mayo 8 de 2026		
PRESENTADO A: DANIELA MOSQUERA ERAZO, SUBDIRECTORA CTPI		
ORDEN DE VIAJE No: 64226	FECHA DE INICIO: 27-04-2026	FECHA DE FINALIZACION: 29-04-2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Popayán – Puerto Tejada	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	Centro Teleinformática y Producción Industrial	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Impartir información profesional como instructor en el área de confección integral, ficha 3311237, Técnico Patronaje Industrial de Prendas de Vestir, en el municipio de Miranda.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
1. Conocimiento de las cartillas y guías, adaptadas a la metodología Sena 2. Conocer las dimensiones corporales que se toman para crear Patrones.		
RESULTADOS:		
1. Programas informáticos: Se fortaleció la integración grupal, socialización para promover la construcción de un ambiente positivo de aprendizaje. 2. Socialización reglamento del aprendiz, rige conducta, deberes y derechos de todo aprendiz.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe		



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Se realiza extendido y corte de pantalón jean.	ANA CRISTINA REYES ALVAREZ	27 al 29 de abril 2026
2.		
CONCLUSIONES:		
1.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO ANA CRISTINA REYES ALVAREZ		FIRMA <i>Ana Cristina Reyes Alvarez</i>
VISTO BUENO SUPERVISOR		



CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
JUAN SEBASTIAN ORTIZ CADENA	COORDINADOR ACADÉMICO	

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO – CONTRATISTA

Generalidades

1. El objeto del formato es completar el trámite de comisión realizado por los contratistas, con este, el contratista justifica la realización de la comisión, así como las actividades realizadas en su desarrollo.
2. El formato es diligenciado por los contratistas posterior a la realización de la comisión.
3. Debe ser diligenciado por cada comisión realizada por el contratista.
4. El trámite que surte el formato una vez diligenciado es la legalización de la comisión.
5. No requiere imprimirse.
6. El documento debe reposar dentro de los aplicativos de la administración de documentos del SENA
7. Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V02	febrero	Se realizan modificaciones de imagen institucional y generalidades